

20, OBSERVÁNDOSE AL MOMENTO DURANTE EL RECORRIDO DE TODA EL ÁREA QUE LAS PLANTAS DE AGUACATE MENCIONADAS EN EL ACTA DE ORIGEN DE ESTA VERIFICACIÓN Y SEÑALADAS EN EL ACTA DE INSPECCIÓN NÚMERO 00291/2016, FUERON CORTADAS AL OBSERVARSE LOS TOCONES DE LAS MISMAS YA VIEJOS PERO A SUS COSTADOS EMERGIERON RAMAS LAS CUALES YA ALCANZAN ALTURAS QUE VAN DE 0.90 A 1.25 METROS, PERO NO SE OBSERVA QUE SE ESTÉN LLEVANDO A CABO ACTIVIDADES CULTURALES COMO CAJETEO, APLICACIÓN DE HERBICIDAS, QUÍMICOS, ETC., DETECTÁNDOSE QUE DICHAS PLANTAS DE AGUACATE FUERON ABANDONADAS AL OBSERVARSE LA HIERBA ARBUSTOS YA GRANDES Y NO SE OBSERVAN CAMINOS O VEREDAS DE ENTRADA AL LUGAR, NO SE OBSERVAN TOCONES DE CORTE RECIENTE DE NINGÚN GENERO


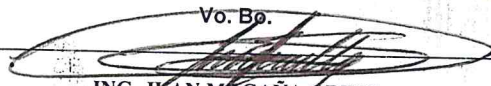
EL ÁREA INSPECCIONADA PRESENTA PENDIENTES ENTRE 5 Y 15%.  
 NO SE OBSERVÓ REFORESTACIÓN DURANTE TODO EL RECORRIDO.

**PERSONAL PARTICIPANTE:**

PROFEPA DELEGACIÓN MICHOACÁN: 5 INSPECTORES.(02 VEHICULOS)  
 SEDENA: 15 ELEMENTOS. (02 VEHICULOS)  
 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA: 02 ELEMENTOS. (01 VEHICULO)  
 VARIOS COMUNEROS DE LA C.I. DE BARRIO DE SAN FRANCISCO, UBICADO EN EL MPIO. DE URUAPAN, MICHOACAN.  
 SE ANEXA CERTIFICADO DE TRANSITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE DE BIENES COMUNALES DE LA C.I. BARRIO DE SAN FRANCISCO, MISMO QUE ATENDIO LA DILIGENCIA.

**DESGLASE PORMENORIZADO DE GASTOS**

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
No. DE DOCUMENTO	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
				16/08/2018	Desayuno	37901	\$ 220.00
					Comida		\$ 280.00
					Fruta		\$ 50.00
					Agua		\$ 40.00
					Refrescos		\$ 35.00
		<b>SUBTOTAL:</b>				<b>SUBTOTAL:</b>	<b>\$ 625.00</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 625.00</b>		

<p>ATENTAMENTE</p>  <b>ING. FRANCISCO GERARDO ARIZMENDI HERNANDEZ</b> INSPECTOR FEDERAL	<p>Vo. Bp.</p>  <b>ING. JUAN MAGAÑA ORTIZ</b> ENCARGADO DE LA SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES
--	--

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.